



# Universidad Surcolombiana

- USCO -

NIT 891.180.084-2

## RESOLUCIÓN 0129 DE 2010

(10 de septiembre)

"Por la cual se modifica el Plan de Acción del año 2010"

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Artículo 2° del Acuerdo 006 del año 2009; y

#### CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ingeniería solicitó modificar la distribución de los excedentes de esa Facultad por la suma de SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000) Mcte., asignados inicialmente a los laboratorios de, Ingeniería Agrícola \$20.000.000, a Ingeniería de Petróleos \$20.000.000 y a Ingeniería Electrónica \$20.000.000, para que se distribuyan como se muestra a continuación:

- |  |               |
|--|---------------|
| • Laboratorios de Ingeniería Agrícola            | \$ 31.000.000 |
| • Laboratorios de Ingeniería de Petróleos        | 15.000.000    |
| • Laboratorios de Ingeniería Electrónica         | 12.000.000    |
| • Laboratorios de la Tecnología en Obras Civiles | 2.000.000     |

Que en mérito de lo expuesto;

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el Plan de Acción para la vigencia 2010, como se presenta en documento adjunto, que hace parte integral de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

#### COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los diez (10) días del mes de septiembre de 2010.

  
**EDUARDO PASTRANA BONILLA**  
Rector

  
**JUAN PABLO BARBOSA OTÁLORA**  
Secretario General

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA  
UNIDAD DE PLANEAMIENTO ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO - OFICINA DE PLANEACIÓN

Avenida Pastrana Borrero - Carrera 1a. A.A. 385 y 974 - PBX 8754753 - Fax 8758890 - 8759124 - 8752374 - 8752436  
Unidad de Planeamiento Económico y Administrativo - Oficina de Planeación

www.usco.edu.co  
NEIVA - HUILA

Página 1 de 12